



Oficio Número: 266 /2023.  
Asunto: El que se indica.  
EXP. 1531/2022/II

**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas**

**PRESENTE.**

Por medio del presente, en cumplimiento al auto de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente número 1531/2022/II, vía de jurisdicción voluntaria **DILIGENCIAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE DESAPARACIÓN DE MIGUEL ÁNGEL DURAN HERNÁNDEZ**, promovido por **YURIANA HERNÁNDEZ BARRADAS** le informo a usted:

Tenga bien publicar de manera gratuita, las publicaciones deberán ser por tres ocasiones, con intervalos de una semana, correspondiente al edicto que se anexa al presente.

Esperando una respuesta favorable, por considerar ajustado a derecho, quedo a sus ordenes

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 13 DE ENERO DEL 2023.

**LIC. MILAGROS DEL CARMEN DE LA O. VÁZQUEZ.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA, VERACRUZ

61  
10/1/23

27.

090790



**CEEAIIV**  
Comisión Ejecutiva Estatal  
de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO  
23 ENE. 2023  
12/10

Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar. Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Col. El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170 Tel. 01 (228) 8 42 28 0 0 Ext. 31111 y 31113

## EDICTO

Se hace saber que en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializada en Materia Familiar con residencia en Xalapa Enríquez, Veracruz, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, colonia El Mirador, C.P. 91170, se encuentra radicado el dictado en el expediente Civil número 1531/2022/II, **DILIGENCIAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE DESAPARICIÓN DE MIGUEL ÁNGEL DURAN HERNÁNDEZ**, promovido por **YURIANA HERNÁNDEZ BARRADAS**, lo que se da a conocer al público general por si existe persona con interés jurídico en el procedimiento de declaración Especial de Ausencia correspondiente y comparezca ante este Órgano jurisdiccional a deducir los mismos. Para su publicación tres ocasiones con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en las Páginas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, que se deberá realizar sin costo alguno de conformidad con el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LIC. MILAGROS DEL CARMEN DE LA O VAZQUEZ  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
XALAPA, VERACRUZ